

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAJUZGADO TERCERO
ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, veinte (20) de agosto de dos mil catorce (2014).

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N°: 15000-33-33-003-201300018

Demandante: MARTHA YANETH OCHOA PINZÓN

Demandado: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ -SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA** dentro del proceso de la referencia, así:

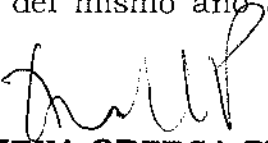
AGENCIAS EN DERECHO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	
Que corresponde al 12 % de la condena impuesta	El 12 % de la condena impuesta
Total de las Agencias	El 12 % de la condena impuesta

GASTOS DEL PROCESO	VALOR
Gastos del Proceso Notificación y envío correo fl. 73 y 77	\$38.000
Total Gastos del Proceso	\$38.000

Total Costas del Proceso. Treinta y ocho mil pesos (\$38.000), más el 12% del valor de la condena impuesta en la sentencia de 24 de octubre de 2013.


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy 20 de agosto de 2014 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día 20 de agosto de 2014 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día 22 de agosto del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAJUZGADO TERCERO
ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, veinte (20) de agosto de dos mil catorce (2014).

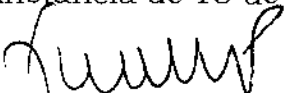
Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N°: 15000-33-33-003-201300018
Demandante: MARTHA YANETH OCHOA PINZÓN
Demandado: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ -SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del proceso de la referencia, así:

AGENCIAS EN DERECHO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	
Que corresponde al 3 % de las pretensiones reconocidas	El 3 % de las pretensiones reconocidas
Total de las Agencias	El 3 % de las pretensiones reconocidas

Total Costas del Proceso. El 3% del valor de las pretensiones reconocidas en la sentencia de segunda instancia de 15 de julio de 2014.


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy 20 de agosto de 2014 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día 20 de agosto de 2014 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día 22 de agosto del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria